

# SPV SOLICITA QUE SE ACTIVE LA CLÁUSULA DE SEGURIDAD DEL ERTE DE VECISA PARA QUE SE PRORROGUE EL ERTE ANTERIOR Y SE ASEGUREN NUESTRAS PRESTACIONES

Ante la publicación en el BOE del decreto que activa una prórroga de un mes de los ERTES por pandemia, desde SPV hemos solicitado una reunión urgente con la Empresa para tratar esta cuestión y solicitar su aplicación.

Como ya hemos informado, los delegados de SPV conseguimos introducir en el acuerdo del 21 de febrero, una cláusula de seguridad que establecía que, ante cualquier novedad legislativa sobre ERTES, pudiéramos valorar su aplicación si fuera beneficiosa para la plantilla afectada y, si la Empresa la rechazaba, deberían hacerse cargo de las diferencias en las prestaciones.

**La reunión se va a celebrar el viernes día 25 y desde SPV vamos a solicitar:**

- Que se prorrogue el ERTE anterior y que se posponga al 1 de abril el inicio del nuevo ERTE.
- Que en esta prórroga no se aplique el 80% de suspensión, sino la acordada en el nuevo ERTE del 40%, porque son las necesidades actuales.
- Que en caso de que la Empresa decida no realizar la prórroga, quienes pudieran ver disminuida su prestación del 70 al 50% por haber consumido los 180 días, establezca un complemento con esa diferencia.

Esta reunión puede suponer una demora en la comunicación de los calendarios, pero consideremos que es un tema con una repercusión importante.

Informaremos del resultado de la reunión.